



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 13577

Artículo-1º:-Institúyase el mes de octubre de cada año como "Mes municipal de Concientización sobre Cáncer de Mama" en el partido de Lanús, conocido mundialmente como "Octubre Rosa".-

Artículo-2º:-El Ejecutivo Municipal llevará adelante acciones destinadas a concientizar e informar sobre la importancia de la detección temprana de este tipo de patología en el marco del "Octubre Rosa".-

Artículo-3º:-El Departamento Ejecutivo y el H. Concejo Deliberante, darán amplia difusión en sus redes sociales durante todo el mes de octubre, de toda actividad que se realice en conmemoración de la lucha contra el cáncer de mama.-

Artículo-4º:-El Departamento Ejecutivo y el H. Concejo Deliberante establecerán el ornato lumínico de color rosa durante el día 19 de octubre de cada año, determinado por la Organización Mundial de la Salud como el día internacional de la "Lucha contra el cáncer de mamas". El Ejecutivo Municipal determinará qué edificios públicos y/o monumentos emblemáticos de la ciudad serán iluminados.-

Artículo-5º:-Declárese de interés municipal toda actividad y/o iniciativa que se realice en conmemoración del "Mes municipal de Concientización sobre Cáncer de Mama".-



Artículo-6º:-Comuníquese.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de octubre de 2022.-

REVISÓ


HÉCTOR JORGE MONTERO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




JORGE SCHIAVONE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 4396
DE FECHA 25 OCT 2022

Registrada bajo el N° 13577.....

.....

.....

